

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 3037

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ZARAGOZA

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno de Aragón y Navarra por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Diana, de 88.2 MW, y Vientos del Sur, de 63 MW, y su infraestructura común de evacuación. PEol 271-AC.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de los parques eólicos Diana, de 88.2 MW, y Vientos del Sur, de 63 MW, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Green Capital Power, S.L., con CIF B-01623214 y domicilio social en paseo Club Deportivo, 1, edificio 13, 28223, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

- Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental de los parques eólicos Diana, de 88.2 MW, y Vientos del Sur, de 63 MW, y su infraestructura común de evacuación.

- Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza y Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, en la parte que afecte a su provincia. Las alegaciones se dirigirán a dichas áreas funcionales en la parte que les afecte, en la Delegación del Gobierno en Aragón, sita en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número, 50003, Zaragoza y en la Delegación del Gobierno de Navarra, sita en plaza Merindades, sin número, 31071, Pamplona.

- Descripción de las instalaciones: Los parques eólicos que se proyectan estarán ubicados en los términos municipales de Ainzón y Bureta (Diana) y Ainzón y Fuen-dejalón (Vientos del Sur), provincia de Zaragoza, y la infraestructura de evacuación afectará los términos municipales en los términos municipales de Malón, Tarazona, Vera de Moncayo, Bulbuenta, Ambel, Borja, Ainzón y Bureta (Zaragoza) y Tudela, Cascante, Tulebras y Barillas (Navarra).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Parque eólico Diana: 16 aerogeneradores de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 88.2 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- Parque eólico Diana: 16 aerogeneradores de 115 metros de altura de buje y 170 metros de diámetro de palas, con una potencia total a instalar de 63 MW, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV.

- SET Diana 30/220 KV: Subestación transformadora con transformador de potencia 220/30 kV de 450 MVA.

- LAAT 220 kV: Primer tramo (SET Diana - SET Tudela Promotores): línea aérea dúplex de 220 kV de 34.25 kilómetros de longitud y conductor 402-AL 1/52-ST1A (LA-455).

—SET Tudela Promotores 220 KV: Subestación eléctrica sin transformación con tres posiciones de línea aérea convencional intemperie (AIS) para evacuar la energía de los parques eólicos Diana, Vientos del Sur y las plantas fotovoltaicas «PSFV TUDELA I», «PSFV TUDELA II» y «SERNA II SOLAR PV».

—LAAT 220 kV: Segundo tramo (SET Tudela Promotores - SET Tudela 220): línea aérea dúplex de 220 kV de 7.04 kilómetros de longitud y conductor 402-AL1/52-ST1A (LA-455).

- Presupuesto (de ejecución material) de los parques eólicos y su infraestructura de evacuación: 116,835,250.87 euros.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante dos parques eólicos, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

- La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y los planos parcelarios y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales bien en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sita en Zaragoza, plaza del Pilar 13, (CP 50071), o en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra sita en Pamplona, plaza de las Merindades (CP 31071), concertando cita previa, o en los siguientes enlaces:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/navarra/proyectos-ci.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito en el Registro General de dicha delegación del Gobierno, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2021. — El director del Área de Industria y Energía, por suplencia (Resolución de la Subdirección General de Personal de la Administración Periférica de 13 de abril de 2018): El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de Teruel, Francisco José Romero Parrillas.